

PRESUPUESTO

El Presupuesto General del Estado es el nombre que recibe el presupuesto público de cualquier país. Es considerada la ley más importante que un gobierno promulga en un año y determinan su política en la mayor parte de los ámbitos, además de ser la base sobre la que se moverá la economía del Estado en ese año.

Freddy Edward Arguera
Ramos, Noviembre 2013

PTO X: CARACTERÍSTICAS

Elaborado en base a los gastos y a la estimación de Ingresos

Orientado al área social! Y los trabajadores?

Equilibrado? Por que siempre cuadra y se cumple la ley, como? se quitan gastos que se sabe hay que pagar, se sobreestiman los ingresos.



Se financia: con los Ingresos Fiscales, y con Deuda Publica

Viene arrastrando déficits: la deuda externa, mas o menos llega a los \$14 mil millones.

Deuda Previsional va en el orden de los 11 a los 21 mil millones, no se toma en cuenta para el pto del año... este problema sigue.

El Estado no se paraliza, al no aprobarse.. Se continua su ejecución hasta que se aprueba el nuevo.

Básicamente es lo Projectado de gastos en Papeles no es dinero real, es lo votado versus ejecutado.

Art. 8.- Se suspende para el presente ejercicio financiero fiscal el pago de incrementos salariales por cualquier sistema de pago, incluyendo los establecidos en Acuerdos, Convenios o Leyes especiales, como la Ley General de Educación, Ley de la Carrera Docente, Ley de la Carrera Policial, Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, así como la Ley de Creación de Escalafón del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, independientemente de que las entidades los hayan consignado dentro de su presupuesto institucional.

La disposición anterior no será aplicable al Órgano Legislativo, Órgano Judicial, y a la revisión salarial acordada por el Ministerio de Educación con los maestros, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 33 de la Ley de la Carrera Docente.

Art. 3 Se suspende para el presente ejercicio financiero fiscal, la aplicación de cualquier incremento salarial que haya sido consignado en la presente Ley, incluyendo los establecidos en Acuerdos, Convenios o Leyes especiales, como la Ley General de Educación, Ley de la Carrera Docente, Ley de la Carrera Policial, Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, así como la Ley de Creación de Escalafón del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, independientemente de que las entidades los hayan consignado dentro de su presupuesto institucional.

La disposición anterior no será aplicable al Órgano Legislativo, Órgano Judicial, y a la revisión salarial acordada por el Ministerio de Educación con los maestros, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 33 de la Ley de la Carrera Docente.

Art. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los días del mes de del año dos mil
trece.



COMO SE REPARTE Y QUE SE HACE CON EL

Gobierno Central

Siempre se ha considerado que el que mejor ejecuta es el que todo gasta.. Ah cambiado eso?

En su ejecución: se efectúan reprogramaciones y/o ajustes, congelamientos

No ha habido un verdadero análisis de los resultados de los programas ni del gasto.



Y Para los Trabajadores...

Es discrecional: se reprograman gastos de acuerdo a necesidades y rubros 99 se usa para cubrir (cualquier cosa que se inventen) no presupuestadas. (antes PDA Secreta) hoy rubro 99.

Siempre hay aumentos selectivos de sueldos para funcionarios y argollas allegadas.

Siempre se sobre estima, mal gasto el dinero y lastimosamente para cumplir las leyes con los trabajadores nunca hay...?

Presupuesto Egresos 2012 - 2014 – En mill. de US\$

Instituciones	Votado 2012	Ejecutado 2012	Votado 2013	Cierre Estimado 2013	Proyecto 2014	Variación	
						Proyecto 2014-Votado 2013	Proyecto 2014-Cierre Estimado 2013
ORGANO LEGISLATIVO	56.3	54.8	57.9	57.9	58.5	0.6	0.6
ORGANO JUDICIAL	226.9	208.1	244.4	244.3	262.4	18.0	18.1
CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA	35.8	33.4	36.9	36.9	37.9	1.0	1.0
ORGANO EJECUTIVO	3,797.9	3,958.8	4,070.3	4,324.3	4,220.5	150.2	(103.8)
Presidencia de la República	113.0	153.7	125.3	157.6	118.4	(7.0)	(39.2)
Ramo de Hacienda	1,376.1	1,408.6	1,444.4	1,494.5	1,546.4	102.0	51.9
• Funcionamiento	69.2	68.4	78.0	78.9	78.0	(0.0)	(0.9)
• Obligaciones Generales del Estado	41.0	35.1	41.8	44.6	57.9	16.2	13.4
• Deuda Pública	705.7	742.1	749.5	749.5	803.1	53.6	53.5
• Transferencias Varias	560.2	563.0	575.1	621.5	607.4	32.3	(14.1)
Ramo de Relaciones Exteriores	41.0	39.5	44.5	44.5	42.2	(2.3)	(2.3)
Ramo de la Defensa Nacional	144.1	160.6	153.3	163.8	150.6	(2.7)	(13.2)
Ramo de Gobernación	17.4	19.2	19.3	19.3	20.1	0.8	0.8
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	326.0	336.6	356.0	359.0	357.4	1.3	(1.6)
Ramo de Educación	827.7	823.2	864.0	865.3	885.5	21.6	20.2
Ramo de Salud	522.6	493.7	565.6	600.4	570.7	5.1	(29.8)
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.3	12.9	14.8	14.8	17.0	2.2	2.2
Ramo de Economía	93.8	173.1	120.4	173.6	135.7	15.3	(37.9)
Ramo de Agricultura y Ganadería	65.6	70.0	72.9	104.3	89.5	16.6	(14.8)
Ramo de Obras Públicas, Transp. y Viv. y Des. Urbana	227.7	239.7	258.3	295.6	242.6	(15.6)	(53.0)
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12.6	12.1	12.4	12.4	24.9	12.5	12.5
Ramo de Turismo	17.0	15.9	19.1	19.1	19.5	0.4	0.4



Presupuesto Egresos 2012 - 2014 – En mill. de US\$

Instituciones	Votado 2012	Ejecutado 2012	Votado 2013	Cierre Estimado 2013	Proyecto 2014	Variación	
						Proyecto 2014-Votado 2013	Proyecto 2014-Cierre Estimado 2013
OTRAS ENTIDADES	86.5	86.4	95.8	95.8	100.2	4.4	4.4
Tribunal Supremo Electoral	15.9	15.4	17.5	17.5	15.8	(1.6)	(1.6)
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	(0.0)	(0.0)
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	1.0	2.3	2.3	2.2	(0.1)	(0.1)
Instituto de Acceso a la Información Pública					0.9	0.9	0.9
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	5.8	5.9	5.9	5.7	(0.2)	(0.2)
Fiscalía General de la República	33.6	34.3	39.2	39.2	45.0	5.8	5.8
Procuraduría General de la República	20.4	20.8	21.2	21.2	21.0	(0.2)	(0.2)
Procuraduría p/la Defensa de los Derechos Humanos	8.6	8.5	8.9	8.9	8.7	(0.2)	(0.2)
TOTAL	4,203.4	4,341.5	4,505.3	4,759.3	4,679.5	174.2	(79.8)
Porcentaje Crecimiento	7.8%		7.2%		3.9%		



CONTRATOS
COLECTIVOS

ESCALAFONES

AUMENTO DE
SALARIOS

PAGO DE
HORAS
EXTRAS

AUMENTO DE
VIATICOS



NO EXIJAN NADA

EVITAR LA ELUSION FISCAL (y todas las leyes que eximen del pago de impuestos a la clase capitalista)
\$1,000 MILLONES AL AÑO

EVITAR LA EVASION (Que la carga tributaria no sea solo para los asalariados, IVA, ISR) \$1,000 MILLONES

REDUCIR EL GASTO NO PRODUCTIVO DEL GOBIERNO
(gastos no necesarios)

IMPUESTO AL PATRIMONIO (¿Porqué no?) hace 24 años la oligarquía elimino dicho impuesto

Cambio del SISTEMA CAPITALISTA y su modelo Neoliberal a uno que verdaderamente favorezca a los trabajadores y por ende a todo el pueblo ¿..ismo?